REPÚBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

AUTORIZASE LA DEVOLUCIÓN DE DINERO A JOSÉ ASPAJO CÓRDOVA RUT N° [redacted]

DECRETO N.° 11.039 /2024.-
ARICA, 25 Octubre 2024

V I S T O S:

Estos antecedentes, Certificado **N°947 de fecha 22/10/2024,** Carta del contribuyente José Aspajo Córdova RUT N° [redacted] recepcionada por la Oficina de Partes de la Dirección de Administración y Finanzas de **fecha 15/10/2024**; Ley N°21.640, publicada el 18 de diciembre del 2023, que aprueba el Presupuesto para el Sector Público del año 2024, Decreto Alcaldicio N°12.368 de fecha 13 de diciembre de 2023, que aprueba el Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Arica para el año 2024, Decreto Alcaldicio N°12.769, de fecha 22 de diciembre del 2023, que delega atribuciones al Administrador Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde"; las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por Ley N°19.602

CONSIDERANDO:

Que, a través de Carta dirigida a la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 15/10/2024, el contribuyente José Aspajo Córdova realizó los trámites para la renovación de su licencia de conducir, luego procede a cancelar por internet **$43.265.-**, sin embargo, por problemas con el sistema el pago no se vió reflejado en el sistema municipal, por lo que fue derivado a tesorería municipal para la entrega de un folio N°7786709 y pagar, por segunda vez **$43.265**.- en efectivo. El contribuyente presenta el certificado de pago por internet, cartolas bancarias y los folios **N° 7771223 de fecha 07/10/2024** y el folio **N°7786709 de fecha 18/10/2024**

Que, a través de **Certificado N°947 de fecha 22/10/2024** de la Dirección de Administración y Finanzas certifica que, el contribuyente **José Aspajo Córdova RUT N° [redacted]** pagó, por error de sistema, dos veces la renovación de su licencia de conducir. Estos montos se encuentran en Valores en Custodia con el **Folio N°7786709**

D E C R E T O:

AUTORIZASE la devolución de dinero por **$43.265**.- al contribuyente **José Aspajo Córdova RUT N°** [redacted], ya que por error de sistema pagó dos veces la renovación de su licencia de conducir por un monto de $43.265.-

IMPUTESE a la cuenta **2140940** Valores en Custodia Transbank

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar el ajuste correspondiente rebajando las partidas de ingreso que afectará las recaudaciones en comento,

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y Dirección de Control Municipal, para los fines administrativos que correspondan.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE
(FDO) CHRISTIAN DIAZ RAMIREZ, ALCALDE (S) Y CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines procedentes.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE ARICA SECRETARIA MUNICIPAL

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNCIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE ARICA ALCALDE

CHRISTIAN DÍAZ RAMIREZ
ALCALDE (S)

CDR/CCG/JCHCH/AAP/bóz.
Distribución: Dirección de Administración y Finanzas, Contabilidad y Presupuesto, Dirección de Control Municipal, Tesorería Municipal y Archivo